

AUTOCONTROL

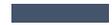
- Boletín #2
- Oficina de Control Interno
- Septiembre de 2021



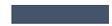
CONTENIDO



PARA RECORDAR



TEMA: AUTOCONTROL
EN MEDIO DE LA
VIRTUALIDAD



LA OCI RECOMIENDA



REFLEXIÓN



Para Recordar... **CULTURA DEL AUTOCONTROL;** Para definirla es necesario precisar que **CULTURA** Es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas, reglas, religión, rituales, normas de comportamientos, entre otros. Así las cosas es necesario que el **AUTOCONTROL** obedezca a una cultura basada en el conjunto de elementos que generen arraigo organizacional, una actitud de controlar las propias tareas y responsabilidades encomendadas, evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos y mejoras, de tal forma que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad, garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz”.



• **EL AUTOCONTROL EN MEDIO DE LA VIRTUALIDAD**, la pandemia del covid-19 llevó el teletrabajo intempestivamente a millones de hogares. En este contexto, el aislamiento social está poniendo a prueba a la sociedad en todos sus ámbitos. Uno de estos desafíos lo enfrentan las organizaciones, las cuales intentando mitigar los impactos negativos en sus operaciones productivas, comerciales y financieras, adoptan medidas — improvisadas o no — para adaptarse a las nuevas dinámicas sociales. No obstante el trabajo en casa no nos libera de la responsabilidad que tenemos con nuestra institución, nuestro trabajo y con nosotros mismos, siendo aquí, donde la cultura del Autocontrol recibe mayor importancia, teniendo en cuenta que son actos propios los que van a regular en gran medida la calidad de nuestro trabajo, pues los controles externos serán menores, obedeciendo al costumbrismo de la prespecialidad de otro.



LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA

- En desarrollo del Teletrabajo, se sugiere que el trabajador de CODECHOCO:
- Mantenga los elementos y requisitos del Autocontrol.
- Autorregule la conducta.-Principios y valores.
- Trace las estrategias para lograr los objetivos.
- Planee con rigor de organización, el control y el seguimiento.
- Mantenga el compromiso de cumplir organizadamente con las metas trazadas.
- Mantenga la disciplina en el desarrollo de las actividades.
- Presente muestra de resultados bajo los criterios pactados.
- Entregue los tiempos (Horarios) pactados para el desarrollo de sus actividades.



REFLEXIÓN

Cada servidor público es responsable de aplicar el autocontrol, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias. La planeación de las actividades de autocontrol acorde a las normas establecidas en materia de control interno y con base en los planes, programas y proyectos que la Corporación está desarrollando, junto con los planes de capacitación, Informes de evaluación y seguimiento, generaran mayores indicadores de transparencia y eficacia en nuestra organización.

